

ACTA N°678

En la Sala de Consejo Directivo, el día 25 del mes de julio del 2024, siendo las 09:30 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Rodrigo DE PRADA, María Valentina SOSA, Federico YRASTORZA, Jorge ADARO, Gonzalo MARTINEZ y Sebastián NESCI; los Sres. Damiano LONGONI y Gastón PICCO; la Sra. Mariana GIRARDI.

Se encuentra presente el Director del Departamento de Mecánica, Ing. Fernando CAPPELLARI, y el Vice Director del Departamento de Tecnología Química, Ing. Pablo CAVALLO.

Preside la reunión el Sr. Vicedecano de la Facultad, Ing. Martín KUNUSCH MICONE, y se desempeña como secretario de actas el Secretario de Académico, Ing. Leandro GIORGETTI.

En primer lugar, el Sr. Vicedecano pone a consideración el Acta de Consejo Directivo N°: 674. El CD aprueba de forma unánime.

Seguidamente el Sr. Vicedecano pone a consideración el orden del día. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

1) PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR PARA EL CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, EN LAS ASIGNATURAS OPERACIONES UNITARIAS I (COD.9134) / TECNOLOGÍA DE PROCESAMIENTO TERMOQUÍMICO DE LA BIOMASA (COD.6640) - DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA

El Sr. Vicedecano da lectura a la nota elevada por la dirección del Departamento de Tecnología Química a través de la cual se propone a los miembros docentes del jurado evaluador que entenderá en el concurso de referencia. La propuesta se detalla a continuación:

TITULARES	SUPLENTE
Dra. Valeria NEPOTE (UNC) (D.N.I.N°23.825.002)	Dra. Silvia MIRÓ ERDMANN (UNViMe) (D.N.I. N°92.645.101)
Dra. María Fernanda GAYOL (UNRC) (D.N.I.N°24.473.229)	Dr. Sebastián Noel ROBLEDO (UNRC) (DNI N°27.424.982)
Dra. María del Carmen PRAMPARO (UNRC) - (D.N.I. N°13.955.262)	Dr. Marcelo David FLORES (UNRC) (D.N.I.N°24.783.230)

El Sr. Vicedecano comenta que se solicitó al Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI) la propuesta de jurados alumnos y que a través de nota responden sobre la falta de voluntarios para desempeñarse en el mencionado rol.

La mayoría de los consejeros consideran preocupante la falta de compromiso e incentivo por parte de los estudiantes. Se genera un extenso debate sobre la pérdida de espacios conquistados por el claustro estudiantil.

Luego de los aportes, el Sr. Vicedecano propone aprobar la propuesta de jurado docente y delegar en el Secretario Académico la designación de los miembros estudiantiles del jurado. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

2) PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR PARA EL CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN LAS ASIGNATURAS OPERACIONES UNITARIAS (COD.6675) / QUÍMICA ORGÁNICA (COD.6623). DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA

El Sr. Vicedecano da lectura a la nota elevada por la dirección del Departamento de Tecnología Química a través de la cual se propone a los miembros docentes del jurado evaluador que entenderá en el concurso de referencia. La propuesta se detalla a continuación:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Nelio Ariel OCHOA (UNSL) (D.N.I. N°20.465.419)	Mgter. Ing. Sonia Carolina NUÑEZ (UNSL) (D.N.I. N°22.745.519)
Mgter. Cristian Omar ILLANES (UNSL)	Dra. María Guadalupe GARCIA (UNSL)



(D.N.I. N°27.057.047)	(D.N.I. N°29.979.316)
Dr. Sebastián Noel ROBLEDÓ (UNRC) (DNI N°27.424.982)	Ing. Estela Mary CATTALANO (UNRC) (D.N.I.N°26.015.665)

El Sr. Vicedecano comenta que, al igual que en el caso anterior, no se cuenta con la propuesta por parte de los estudiantes.

El Sr. Vicedecano propone aprobar la propuesta d jurado docente y delegar en el Secretario Académico la designación de los miembros estudiantiles del jurado. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

3) EXPTE. N°144798 – DICTAMEN DE LA PROMOCIÓN AL CARGO DE PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, ING. GONZALO MARTINEZ – DPTO. MECÁNICA

El Sr. Vicedecano da lectura a las conclusiones del Comité Académico Especial conformado para la promoción del docente Gonzalo Eduardo MARTÍNEZ, en el que de forma unánime propone otorgar la promoción del mencionado docente. En el dictamen se detallan los fundamentos y antecedentes que avalan la promoción.

El Sr. Vicedecano propone aprobar el dictamen del jurado y elevarlo al Consejo Superior para su designación. El CD aprueba con 9 votos positivos y la abstención del consejero MARTÍNEZ por ser parte interesada.

4) SOLICITUD CARGOS DOCENTES PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE MECÁNICA

El Sr. Vicedecano da lectura a la nota elevada por el Director del Departamento de Mecánica, Ing. Fernando CAPPELLARI, mediante la cual amplía el memorándum de fecha 27 de junio del 2024, referente a concursos docentes para el Departamento Mecánica, en lo relativo a la parte de investigación y orientación docente.

El Sr. Vicedecano propone derivar el tema a la comisión de Enseñanza y Biblioteca en conjunto con la de Presupuesto. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

5) ACTA DE JUNTA ACADÉMICA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, REFERENTE A APROBACIÓN DEL CURSO: DSP PARA EL CONTROL DE ELECTRÓNICA DE POTENCIA – EDICIÓN 2024

El Sr. Vicedecano da lectura al punto 4 del Acta de la Junta Académica del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería. En el Acta consta que la Junta analizó los aspectos académicos del curso DSP para el Control de Electrónica de Potencia y se concluyó en que tanto el contenido como los docentes responsables y colaboradores cumplen con los requisitos de acuerdo a la reglamentación vigente.

El Sr. Vicedecano propone aprobar el acta y por lo tanto el dictado del curso DSP para el Control de Electrónica de Potencia – Edición 2024. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

6) DESIGNACIÓN DEL SR. ING. DANIEL HUMBERTO TOURN EN REEMPLAZO DE LA SRA. ING. MARÍA ALEJANDRA MENDEZ EN LAS DISTINTAS COMISIONES DE CONSEJO DIRECTIVO

El Sr. Vicedecano explica que debido a que la consejera Alejandra MÉNDEZ se ha acogido a los beneficios de la jubilación, el Consejo Superior, a través de la Resolución N°208/24, designa al Ing. Daniel TOURN como consejero suplente por el claustro Docente. Agrega que la propuesta es designar al consejero en las respectivas Comisiones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, ello en reemplazo de la Sra. Ing. María Alejandra MÉNDEZ. Estas son:

Consejero Titular de la Comisión de Enseñanza y Biblioteca y como Consejero Suplente de las Comisiones de Investigación y Extensión, Presupuesto e Interpretación y Reglamento, todas ellas de Consejo Directivo.

El Sr. Vicedecano propone aprobar la designación del consejero TOURN en las comisiones detalladas en el párrafo anterior a partir del 25 de julio de 2024. El CD aprueba de forma unánime.



7) PROYECTO PRESENTADO POR EL DECANATO DE ESTA FACULTAD, REFERENTE AL REORDENAMIENTO PARCIAL DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO DE DOCENTES

El Sr. Vicedecano explica que luego de haber mantenido reuniones con todos los actores involucrados en el tema, se retira el tema del tratamiento. Agrega que también se puso en conocimiento a los integrantes de la gestión entrante a partir del 19 de agosto.

8) NOTA DEL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA REFERENTE A MODIFICACIÓN DE JURADO ALUMNO

El Sr. Vicedecano da lectura a la nota del Secretario Académico a través de la cual y debido a las excusaciones presentadas por los Sres. Lautaro TORLETTI y Alejo LOPEZ, a participar como miembros jurados alumnos titular y suplente respectivamente, de un llamado a Concurso Docente, solicita autorizar el reemplazo de los mencionados estudiantes. La propuesta es designar a la Srta. Florencia Victoria HECKEL CANAVESE y al Sr. Cristian Maximiliano ARIAS, como miembros Jurados Alumnos Titular y Suplente respectivamente, para desempeñarse en el llamado a Concurso Docente.

El Sr. Vicedecano propone aprobar la designación de los estudiantes Florencia Victoria HECKEL CANAVESE y Cristian Maximiliano ARIAS como jurados alumnos titular y suplente respectivamente. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

DESPACHOS COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN:

El Sr. Vicedecano comenta que la comisión no tuvo quórum pero que los cuatro consejeros reunidos elevan un informe sobre el tema analizado. Seguidamente, procede a la lectura del mismo.

El Informe se transcribe a continuación:

En la Sala de Consejo de la Facultad de Ingeniería, a los 24 días del mes de julio del 2024, siendo las 09 horas, se reúnen los Miembros de la Comisión de Investigación y Extensión: los profesores Gonzalo MARTINEZ y Sebastián ROBLEDO, el Sr. Gastón PICCO, el alumno Francisco CORDOBA. Preside la reunión la Secretaria de Vinculación con el Medio Natalia RODRIGUEZ junto con el Secretario de Investigación y Desarrollo Tecnológico David de YONG.

Se tratan los siguientes temas:

- 1. Expte. N°145480 – Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Escuela Nacional Superior de Mecánica y Aerotécnica (ISAE-ENSMA), Francia.**
- 2. Expte. N°145479 – Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Instituto Superior de Mecánica de París (ISAE-SUPMECA), Francia.**
- 3. Servicios a Terceros.**
- 4. Informe y planificación.**

La Secretaria de Vinculación expone que ambos convenios con universidades extranjeras tienen el mismo formato, por lo cual se tratan en conjunto. Se resalta que los convenios tienen por objeto favorecer:

- 1) El intercambio de estudiantes, docentes e investigadores
- 2) La realización de proyectos comunes de investigación
- 3) Los contactos sobre temas de interés común
- 4) Los intercambios de información, de documentación y de publicaciones científicas
- 5) Visitas de corta duración
- 6) Actividades virtuales de internacionalización

Solo hubo una observación de forma.

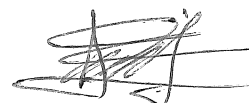
A continuación, se procede a analizar el servicio a terceros presentado por Grupo de Investigación y Desarrollo de Nano-Biomateriales Aplicados "Liofilización de muestras". No hubo observaciones al respecto. El procedimiento cumple con la no competencia desleal, posee aval de Higiene y Seguridad y tiene los procedimientos de Trabajo Seguro Aprobados.

Los Informes y Planificaciones continúan en tratamiento.

Finalmente, la comisión acuerda sugerir al Consejo Directivo la aprobación de ambos convenios con las universidades ISAE-ENSMA e ISAE-SUPMECA, y la aprobación del Servicio a Terceros *Liofilización de muestras*.

El Sr. Vicedecano propone aprobar el informe de la Comisión y por lo tanto Avalar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Escuela Nacional Superior de Mecánica y Aerotécnica (ISAE-ENSMA) y el Instituto Superior de Mecánica de París, y Aprobar la oferta de Servicios rutinarios a Terceros elevada por el Grupo de Investigación BIO-NANO MATERIALES APLICADOS A LA INGENIERÍA Y AL AMBIENTE, dependiente del Departamento de Tecnología Química sujeto a la aprobación del aval de Higiene y Seguridad de la Secretaría de Trabajo de la Universidad Nacional de Río Cuarto. El CD aprueba de forma unánime.

Siendo las 10:27 h y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la reunión.



Dra. Leticia Raquel Tirman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC